

## ANÁLISIS PRELIMINAR DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2008

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2008 presentado al Congreso Nacional a fines de septiembre pasado y que comienza a tratarse hoy en la Cámara de Diputados deja entrever las prioridades de política pública del Gobierno para el próximo año, a la vez que refleja la visión del Estado Nacional sobre la futura situación macroeconómica.

*Los datos salientes del mismo son:*

- i. Al igual que en años anteriores, el Gobierno subestima el crecimiento económico y la inflación.*
- ii. Se registra un fuerte aumento de las erogaciones en Servicios Económicos.*
- iii. Si el gasto creciera al ritmo de 2007, los recursos deberían incrementarse sensiblemente para alcanzar la meta de superávit primario de 3% del Producto Bruto Interno (PBI).*

### ❖ **Evolución de recursos y gastos**

Según estimaciones oficiales, los recursos totales de la Administración Pública Nacional (APN) alcanzarían \$169.463 millones, registrando un incremento de \$25.016 millones respecto al año anterior<sup>1</sup> (17,3% en términos nominales<sup>2</sup> y 9,3% en términos reales, es decir, descontado el efecto de la inflación<sup>3</sup>). Por su parte, el gasto primario (es decir, sin incluir el pago de intereses de la deuda pública) proyectado para 2008 es de \$142.417,2 millones, lo cual evidencia un incremento nominal de 16,2% y real de 8,3%. De este modo, el resultado primario de la APN en 2008 sería de \$27.045,6 millones, equivalente a 3% del PBI, mientras que para 2007 se prevé que será de 2,8% del PBI.

---

<sup>1</sup> Según la proyección para el año 2007 incluida en el Proyecto de Presupuesto 2008.

<sup>2</sup> Vale la pena resaltar que el incremento de recursos presupuestado para 2008 resulta ser mayor si se tiene en cuenta que en 2007 se produjo un ingreso extraordinario producto del traspaso de fondos privados desde la AFJPs a las Cajas Previsionales del Estado. Según estimaciones privadas, dichos recursos representarían 0,9% del producto.

<sup>3</sup> Las variables expresadas en términos reales y del PBI para el año próximo se basan en las proyecciones macroeconómicas del Gobierno.

❖ **Proyecciones macroeconómicas**

Las proyecciones presentadas por el Gobierno plantean un escenario de desaceleración del crecimiento económico característico de los últimos años (4% en 2008) y una inflación moderada (7,3%), no sólo situada debajo de los dos dígitos sino también inferior a la registrada en los últimos dos años (12,3% en 2005 y 9,8% en 2006). Si bien presentamos la comparación entre las proyecciones oficiales y las del mercado, representadas por las cifras que las consultoras publican en el REM<sup>4</sup>, cabe destacar que dichas entidades privadas buscan acercarse lo más posible a las estadísticas oficiales, lo cual no necesariamente refleja la trayectoria efectiva de las variables analizadas.

**Cuadro 1: Proyecciones macroeconómicas oficiales y de mercado para 2008**

	Proyecto Ley	Mercado a Sep07
Crecimiento PBI	4%	6,1%
Inflación (var IPC)	7,3%	10,9%

Con la subestimación de la evolución de las variables macro (y con ello de los recursos), el Gobierno buscaría –al igual que en los años anteriores– contar con mayor discrecionalidad en la asignación del gasto, toda vez que aquellos recursos que no se proyectan inicialmente en el Presupuesto, en la práctica, el Poder Ejecutivo Nacional termina asignándolos a través de Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), sin pasar por un debate parlamentario.

Los proyectos de Ley de Presupuesto enviados por el Poder Ejecutivo al Congreso para su aprobación entre 2003 y 2007 han subestimado repetidamente las proyecciones de crecimiento del PBI y las correspondientes a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esto repercute directamente en la estimación realizada de los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos e ingresos de la Seguridad Social. En el siguiente cuadro pueden observarse las diferencias entre las variables proyectadas y las posteriormente verificadas para el período 2003 - 2007:

---

<sup>4</sup> Relevamiento de Expectativas del Mercado, llevado a cabo por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

**Cuadro 2: Lo proyectado en los Presupuestos vs lo que ocurrió**

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Crecimiento PBI proyectado en el presupuesto	3%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
Crecimiento PBI efectivamente observado	8,8%	9.0%	9.2%	8.5%	7.8%	** 6.1%
IPC proyectado en el presupuesto	23%	10.5%	7.9%	9.1%	7.0%	7.3%
IPC efectivamente observado	3,7%	6.1%	12.2%	9.8%	8.6%	** 10.9%
Ingresos tributarios proyectados*	74,923.7	79,416.8	106,905.9	133,148.2	169,072.0	233,502.4
Ingresos tributarios recaudados*	72,274.2	98,316.4	119,252.4	150,008.7	195,600.0	** 240,017.0
Diferencia recaudado vs. proyectado*	-2,649.5	18,899.6	12,346.5	16,860.5	26,528.0	** 6,514.6

\*en millones de pesos corrientes

\*\*estimación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM)-Agosto 2007

Fuente: Elaboración CIPPEC sobre la base de Mensajes de Proyectos de Ley de Presupuesto 2003-2008, Ministerio de Economía, INDEC, BCRA

Para 2008, con las proyecciones oficiales de crecimiento de 4% del PBI y de una inflación minorista de 8% volcadas en el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo Nacional se puede esperar una subestimación similar en los recursos tributarios. Si bien esto permite evitar resultados negativos sorprendentes, como ocurría en la década de los noventa, lo cierto es que se incrementaría el monto de recursos que pueden utilizarse para aumentar discrecionalmente el gasto público. Se estima que para 2008 la subestimación de las variables macroeconómicas dejaría unos \$10.000 millones de libre disponibilidad para el Poder Ejecutivo Nacional. Si a ello se agregan los \$8.000 millones producto de los incrementos en las alícuotas de las retenciones a las exportaciones de combustibles, se concluye que el Gobierno contará con cerca de \$20.000 millones para asignar discrecionalmente.

Tal como puede apreciarse en el cuadro anterior, excepto en el año 2003, donde la subestimación del crecimiento proyectado fue más que compensado por la sobrestimación de la inflación, cada año los ingresos estimados han sido menores a los que finalmente terminaron verificándose. Puede observarse también que, de cumplirse las proyecciones del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) para todo el año 2007, la diferencia verificada sería la mayor de todo el período 2004-2007. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la recaudación de los ocho primeros meses del año 2007 es equivalente a más de 75% del monto proyectado para todo el año. Estos montos superiores a los previamente presupuestados permiten posteriormente destinar una parte (una vez neteados los montos que se detraen automáticamente, por ejemplo, para las provincias en concepto de coparticipación federal de impuestos y para el régimen de Seguridad Social) a financiar

mayores gastos o a incrementar el superávit fiscal. El problema reside en que estas decisiones pueden tomarse de manera discrecional (por ejemplo a través de DNU). Si se suman los montos recaudados por encima de lo originalmente presupuestado y se les detraen los montos correspondientes a provincias y Seguridad Social (que son entre un 50 y un 55% del total, de acuerdo al año que se analice) puede sostenerse que quedaron casi \$40.000 millones durante este período con libre asignación. Si a esto agregamos los datos de 2008, estaríamos cerca de los \$60.000 millones para todo el período 2003-2008.

❖ **Principales cambios en materia presupuestaria**

✓ **Aumento del gasto y de los recursos:** los recursos totales de la APN, medida en términos del PBI, aumenta levemente respecto de 2007 (18,8% contra 18,4%), mientras que el gasto total en el mismo nivel de gobierno se estima en 17,9% del PBI. Así, el resultado primario esperado por el Gobierno nacional<sup>5</sup> es de 3% del PBI, mientras que el superávit financiero (que incluye además el pago de intereses de la deuda pública) se pronostica en 0,9%. Ambos superávit reflejan un incremento interanual del 0,2pp. del producto, en tanto el pago de intereses se mantiene constante (ver Cuadro 3).

**Cuadro 3: Principales variaciones en el Presupuesto 2008**

En millones de pesos

	Valores Nominales		Porcentaje PBI		Variaciones		
	2007	2008	2007	2008	Nominal	Real*	en % PBI
Recursos Totales	144,446.6	169,462.8	18.4%	18.8%	17.3%	9.3%	0.4%
Gasto Primario	122,526.1	142,417.2	15.6%	15.8%	16.2%	8.3%	0.2%
Resultado Primario	21,920.5	27,045.6	2.8%	3.0%	23.4%	15.0%	0.2%
Intereses deuda pública	16,792.3	19,069.3	2.1%	2.1%	13.6%	5.8%	0.0%
Gasto Total	139,318.4	161,486.5	17.8%	17.9%	15.9%	8.0%	0.2%
Resultado Total	5,128.2	7,976.3	0.7%	0.9%	55.5%	45.0%	0.2%

\* La variación real se estimó en base a la variación proyectada del IPC en el Proyecto de Presupuesto 2008

✓ **Composición del gasto:** si se analiza la estructura del gasto, es posible apreciar que la finalidad que registra una variación positiva mayor es la que comprende a los Servicios Sociales. Si bien presenta un aumento agregado real de 9%, evidencia fuertes oscilaciones en sus respectivas funciones: se proyecta una caída de 14,4% en Trabajo explicado esencialmente por el traspaso del Plan Jefas y Jefes de Hogares al Plan Familias por la

<sup>5</sup> Dicho superávit no incluye el resultado de las empresas públicas, otros entes y fondos fiduciarios, y la posición fiscal de las provincias.

Inclusión Social (en Promoción y Asistencia Social). En cambio, vio incrementada su partida el gasto en Seguridad Social (+8,4%), producto de los aumentos de las jubilaciones. Cabe destacar que si bien a primera vista los incrementos en Educación y Salud pueden parecer importantes (17,5% y 9,3% respectivamente), dichos aumentos deben relativizarse, dado que la magnitud del gasto total ejecutado por la Nación es pequeño debido a la descentralización de dichas funciones en las provincias. En el caso de los Servicios Económicos (principalmente Energía y Transporte), presentan el menor incremento relativo, lo cual se debe a que durante el año 2007 se realizaron importantes incrementos en el gasto de esos rubros, incorporados al momento de elaborar el Presupuesto 2008. En este sentido, si nos concentramos en el gasto en Energía, como resultado del actual cuello de botella en dicho sector, el Gobierno nacional reforzará las inversiones y transferencias al sector privado con el objetivo de incrementar la capacidad productiva en el mediano plazo y evitar los incrementos de precios en el corto plazo. Como consecuencia de ello, se prevé un aumento del gasto de 13,3% en términos nominales y 5,4% en términos reales. A modo de resumen, puede apreciarse que la estructura general del gasto se mantiene muy similar a la de 2007.

**Cuadro 4: Variaciones en el Presupuesto 2008 por función**  
(en millones de pesos)

Finalidad-Función	2007	2008	% Gasto Total		Variaciones			
			2007	2008	Nominal		real	% Gasto Total
					Monto	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	6,666.8	7,760.2	4.8%	4.8%	1,093.4	16.4%	8.4%	0.0%
<b>Defensa y Seguridad</b>	8,661.2	9,950.7	6.2%	6.2%	1,289.5	14.9%	7.0%	-0.1%
<b>Gasto Social</b>	<b>84,280.2</b>	<b>98,721.5</b>	<b>60.5%</b>	<b>61.1%</b>	<b>14,441.3</b>	<b>17.1%</b>	<b>9.0%</b>	<b>0.6%</b>
Seguridad Social	57,198.7	66,584.8	41.1%	41.2%	9,386.1	16.4%	8.4%	0.2%
Educación y Cultura	9,612.0	11,290.6	6.9%	7.0%	1,678.6	17.5%	9.3%	0.1%
Promoción y Asistencia Social	3,296.0	4,045.6	2.4%	2.5%	749.6	22.7%	14.3%	0.1%
Vivienda y Urbanismo	3,110.5	3,108.7	2.2%	1.9%	-1.8	-0.1%	-7.0%	-0.3%
Salud	4,894.8	6,195.0	3.5%	3.8%	1,300.2	26.6%	17.8%	0.3%
Ciencia y Técnica	2,245.1	2,894.6	1.6%	1.8%	649.4	28.9%	20.0%	0.2%
Agua Potable y Alcantarillado	938.4	1,856.6	0.7%	1.1%	918.1	97.8%	84.2%	0.5%
Trabajo	2,984.6	2,745.7	2.1%	1.7%	-239.0	-8.0%	-14.4%	-0.4%
<b>Servicios Económicos</b>	<b>22,918.0</b>	<b>25,844.8</b>	<b>16.5%</b>	<b>16.0%</b>	<b>2,926.9</b>	<b>12.8%</b>	<b>5.0%</b>	<b>-0.4%</b>
Energía	9,392.5	10,637.7	6.7%	6.6%	1,245.3	13.3%	5.4%	-0.2%
Transporte	9,965.6	10,637.7	7.2%	6.6%	672.1	6.7%	-0.6%	-0.6%
Otros Servicios Económicos	3,559.9	4,569.4	2.6%	2.8%	1,009.5	28.4%	19.5%	0.3%
<b>Servicios Deuda Pública</b>	<b>16,792.3</b>	<b>19,209.1</b>	<b>12.1%</b>	<b>11.9%</b>	<b>2,416.7</b>	<b>14.4%</b>	<b>6.5%</b>	<b>-0.2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>139,318.5</b>	<b>161,486.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>22,167.9</b>	<b>15.9%</b>	<b>7.9%</b>	

Fuente: Elaboración propia de CIPPEC sobre la base de Mensaje de Elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2008

❖ **En dónde poner la lupa**

✓ *Problemas de consolidación: los fondos fiduciarios*

Una de las principales herramientas utilizadas por el Estado para impulsar sus políticas de redistribución del ingreso y de la reconstitución de la infraestructura durante los últimos años, los fondos fiduciarios, no está incluida en el Presupuesto de la Administración Nacional<sup>6</sup>. Los fondos fiduciarios públicos aumentaron no sólo en cantidad sino en el presupuesto que manejan. Desde el año 1994 hasta la fecha se crearon 16 fondos, 8 de los cuales fueron implementados entre 2000 y 2002. A su vez, entre 2001 y 2008 sus gastos se incrementaron en más de 6000%. El crecimiento estuvo principalmente asociado con la necesidad de recomponer los ingresos de los sectores más marginados por medio del otorgamiento de subsidios y la inversión en bienes de capital para infraestructura. Los principales fondos son: Infraestructura de Transporte; Hídrico; Desarrollo Provincial y Transporte Eléctrico Federal.

La evolución de estos fondos debe ser seguida con particular cuidado, no sólo por su abrupto crecimiento, sino también porque en la Argentina este mecanismo carece de dos particularidades claves para su buen funcionamiento: la estabilidad respecto a su finalidad y financiamiento y la transparencia de la información. Respecto a la primera característica, se han registrado diversas modificaciones a sus fuentes de financiamiento y extensiones en sus plazos de vigencia. Con respecto a la cantidad y calidad de la información sobre su funcionamiento, ésta resulta en la mayoría de los casos incompleta respecto de aspectos centrales, como la evolución de su capital, el nivel de avance de las obras o los destinatarios de los subsidios otorgados<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> En el mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto existe un apartado que presenta información referida al presupuesto de los Fondos Fiduciarios.

<sup>7</sup> Para mayor información acerca de los Fondos Fiduciarios, ver el documento Uña, Gerardo: "Fondos Fiduciarios en la Argentina: Los 'todo terreno' de la política económica", Documento de Trabajo 2007 N° 7, CIPPEC, agosto de 2007. Disponible en: [http://www.cippec.org/nuevo/biblioteca.php?idbv\\_seccion=2#](http://www.cippec.org/nuevo/biblioteca.php?idbv_seccion=2#)

✓ *La otra porción del gasto en servicios económicos*

Aún cuando no se consideran los montos incluidos en los Fondos Fiduciarios, el gasto en Servicios Económicos es el que más ha crecido. Este incremento en funciones como Transporte o Energía es consecuencia de una serie de políticas públicas orientadas principalmente a realizar inversión en infraestructura que permita mantener tasas de crecimiento positivas de la economía. La inversión pública en infraestructura, adquirió en estos últimos años una gran relevancia. Este hecho, sumado al impacto que tiene este tipo de gasto en el desarrollo y el bienestar de las distintas regiones que componen el país, torna clave realizar un seguimiento detallado de los criterios por medio de los cuales se decide la composición detallada del gasto en servicios económicos así como su distribución geográfica.

✓ *Evolución de salarios públicos y jubilaciones*

De acuerdo a lo expresado en el mensaje, el Gobierno prioriza la recomposición de los ingresos. Teniendo en cuenta que dos de los sectores cuyos haberes presentaban un mayor retraso eran los jubilados y los empleados públicos, durante 2007 se establecieron incrementos que se reflejan en el presupuesto 2008. En un contexto en el cual la evolución de los precios presenta una serie de interrogantes, el seguimiento de estos dos componentes del gasto es de sumo interés. En el caso de los empleados públicos, la evolución de sus ingresos reales dependerá en gran medida de la capacidad de negociación que tengan sindicatos y Estado. En el caso de los jubilados, los cambios en el gasto previsional se enmarcan en la normativa vigente que establece la necesidad de ajustar los haberes (fallo de la Corte Suprema: Badaro contra el Estado). Sin embargo, dado que no se estableció un mecanismo de ajuste concreto para todos los niveles, su evolución no es completamente previsible.

❖ **Sobre la evolución del superávit fiscal**

Como vimos anteriormente, el Proyecto de Presupuesto de la APN estipula un superávit primario de 3% del PBI. A continuación se realizan algunos ejercicios simples de sostenibilidad de dicha meta, modificando algunas de las variables en juego: en primer

lugar, incorporando algunos supuestos “más razonables” y luego, estimando el impacto de la reciente suba de retenciones a las exportaciones.

**Cuadro 5: Superávit (como % de PBI) variando supuestos**

	Recursos Totales presupuestados	Recursos Totales s/estimaciones propias
Gasto Primario presupuestado	3%	3,4%
Gasto Primario s/estimaciones propias	1,7%	2,1%

En primer lugar, se toma como dada la estimación oficial de los ingresos fiscales y se recalcula la evolución del gasto público. Para ello, se supone que se mantiene la estructura del gasto público –es decir, se considera que se respetan las prioridades presupuestadas-, pero se modifica la evolución, copiando lo ocurrido en 2007. Así, el incremento del gasto total sería de 24,2%, lo cual generaría una reducción del superávit a 1,7% del PBI. Por otro lado, si se considera este nuevo gasto, el incremento interanual en los recursos necesario para alcanzar 3% de superávit asciende a 25,3% (8pp. superior a la tasa de crecimiento que prevé el Gobierno). Sin embargo, si se considera que el producto también se encuentra subestimado, se puede recalcular los ingresos en términos de una proyección de crecimiento del PBI más fidedigna. En este sentido, si se supone que el producto crecerá en 2008 al 7% y se mantiene constante la presión tributaria, los recursos crecerían a una tasa anual de 19,5%, lo cual permitiría alcanzar un superávit primario de 2,1% del PBI, si el gasto aumenta a la misma tasa que la prevista para 2007.

✓ *Efecto de la suba de los derechos de exportación sobre las cuentas fiscales*

Según el Presupuesto 2008, se espera que el resultado primario del sector público alcance los \$27.046 millones, lo cual representaría 3% del PBI. Cumplir con este objetivo no es un punto menor, en tanto en 2009 se producirán importantes vencimientos de la deuda pública.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, el incremento interanual de gasto comprometido para el próximo año parece estar subestimado. De este modo, una meta

“más realista” (por ejemplo, teniendo en cuenta la estructura de gasto de 2008 pero teniendo en cuenta las tasas de crecimiento exhibidas en 2007) implicaría un descenso del ahorro público en 1.3 pp.

En este sentido, puede especularse con el hecho de que se produzcan reformas en la estructura tributaria con el fin de alcanzar el superávit originalmente proyectado. En particular, dada la perspectiva favorable de los precios internacionales de los principales productos exportables (soja, trigo, maíz y derivados), y su efecto positivo como herramienta anti inflacionaria, es evidente que resulta muy atractivo para el gobierno incrementar las alícuotas de los derechos de exportación –como de hecho ha demostrado la suba de alícuotas de las retenciones difundida por el Gobierno a comienzos de noviembre 2007 -.

Así, en el Cuadro 6 se presentan los efectos que podría generar en la recaudación y el resultado primario una suba de 10 pp. en las alícuotas de las retenciones a las exportaciones de los commodities consideradas, lo cual implicaría un incremento de la alícuota promedio de 2.8 pp. Efectivamente, en el escenario basado en las proyecciones macroeconómicas del Presupuesto 2008 –en particular un crecimiento de las exportaciones de 13.8% en términos nominales- los recursos totales se incrementarían cerca de 6000 millones de pesos, lo cual se traduciría en un superávit fiscal primario de 3.7% del PIB.

**Cuadro 6: Impacto de un incremento en las alícuotas de los derechos de exportaciones de los principales productos**

en millones de pesos corrientes	Escenario Presupuesto 2008	Escenario de reforma tributaria
Exportaciones (M\$)	211,877	211877*
Derechos de Exportación		
Recaudación	24,231	30,192
Alícuota promedio	11.4%	14.2%
Recursos Totales	169,463	175,423
Gasto Primario	142,417	142,417
Resultado Primario	27,046	33,006
en % del PBI	3.0%	3.7%
<i>Con Gasto proyectado en base a comportamiento interanual en 2007</i>		
Resultado Primario	15,566	21,527
en % del PBI	1.7%	2.4%

\*se trabaja con el supuesto de que el incremento en las retenciones no reduce las cantidades exportadas

Fuente: Elaboración Propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2008

Ahora bien, si asumimos el nivel de gasto “realista”, el incremento de las retenciones permitiría elevar el superávit fiscal primario en 0.7pp, para ubicarse en torno al 2.4% del PBI.

En conclusión, si bien el uso de las retenciones permitiría otorgar mayor grado de libertad a las autoridades para incrementar el nivel de gasto por encima del proyectado originalmente en el Presupuesto, los mayores ingresos derivados de la modificación de los derechos de exportación no serían suficientes para garantizar 3% de superávit fiscal en un escenario donde el gasto público crezca a la misma tasa que en 2007.

---

Equipo de trabajo:

**Ariel Dvoskin**

Analista del Programa de Política Fiscal. Licenciado en Economía, Universidad de Buenos Aires, y Master en Economía, Universidad de San Andrés (Tesis en curso).

**Germán Feldman**

Analista del Programa de Política Fiscal. Licenciado en Economía, Universidad de Buenos Aires y Master en Economía, Universidad de San Andrés (Tesis en curso)

**Laura Malajovich**

Coordinadora del Programa de Política Fiscal

Licenciada en Economía, Universidad Torcuato di Tella. Master en Políticas de Desarrollo Social, University London Collage y Master en Políticas Sociales, FLACSO (Tesis en curso).

**Federico Marongiu**

Coordinador del Programa de Política Fiscal. Licenciado en Economía, Universidad de Buenos Aires, y Master en Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Doctorando en Economía, Universidad de Buenos Aires. Maestrando en Historia Económica, Universidad de Buenos Aires.

Si desea citar este documento: Dvoskin, A; Feldman, G; Marongiu, F; Malajovich, L; “Informe del Proyecto de Ley de Presupuesto 2008”, CIPPEC, *noviembre 2007*.

**Acerca de CIPPEC**

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Nuestro desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de las Instituciones, a través de los programas de Educación, Salud, Política Fiscal, Inserción Internacional, Justicia, Transparencia, Instituciones Políticas, Gestión Pública Local e Incidencia de la Sociedad Civil.